



INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de INTERCARGA INTERNACIONAL DE CARGA S.A.

1. He realizado una revisión especial de auditoria al balance general adjunto de INTERCARGA INTERNACIONAL DE CARGA S.A., al 31 de diciembre del 2008 Y 2007, y al correspondiente estado de pérdidas y ganancias, evolución patrimonial y flujo de efectivo por el ejercicio anual terminado en esas fechas. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mis responsabilidades como comisario están contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada.
2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
 - b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable, además las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
 - c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.
3. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía.
4. En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, la situación financiera de INTERCARGA INTERNACIONAL DE CARGA S.A., sus resultados de operación, flujos de efectivo y variaciones en el patrimonio por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008 y 2007.



5. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas y Administración de INTERCARGA INTERNACIONAL DE CARGA S.A., y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Quito, Abril 22 del 2009

A handwritten signature in cursive script, enclosed within an oval-shaped line. The signature appears to read "Ma. Angeles Cabezas".

Lcda. Maria de los Ángeles Cabezas
COMISARIO